

**294-2022-060 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE CON EL FIN DE FORTALECER LAS LA COBERTURA TEMÁTICA Y GEOGRÁFICA DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE 13 COMISARIAS DE FAMILA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA MESA DISTRITAL DE TUMACO.**

<b>Entidad contratante:</b>	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia –Red ADELCO
<b>Expediente:</b>	2020/SPE/0000400294
<b>Nombre del proyecto Marco:</b>	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)
<b>Actividad/Rubro del POA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resultado 5.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Actividad 5.1.2</b> Crear e impulsar las acciones de los enlaces en Tumaco e Ipiales en coordinación con las alcaldías, y refuerza las acciones de la coordinación el municipio con Pasto: Sistema conjunto de seguimiento <b>Rubro:</b> 6.6 Equipos informáticos.</li> <li>○ <b>Actividad 5.1.6</b> Implementar acciones los planes estratégicos /planes de acción del Consejo Ciudadano de Mujeres Pasto, Mesa Municipal de Mujeres de Tumaco y Mesa Municipal de Mujeres de Ipiales. <b>Rubro:</b> 6.6 Equipos informáticos.</li> <li>○ <b>Actividad 5.2.3</b> Implementar estrategias de atención integral a mujeres víctimas de violencia y Apoyo a la articulación de instituciones implicadas en las rutas de atención. <b>Rubro:</b> 6.6 Equipos informáticos.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Objeto del contrato:</b>	Adquisición de equipos informáticos y software con el fin de fortalecer las la cobertura temática y geográfica del observatorio de derechos de las mujeres y el fortalecimiento institucional de 13 comisarías de familia en el departamento de Nariño y la mesa distrital de Tumaco.
<b>Presupuesto</b>	NOVENTA MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESESENTANTA Y SEIS PESOS (\$ 90.666.666) M/CTE (menos los descuentos de ley. Este valor incluye todos los costos, impuestos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.
<b>Tiempo de ejecución</b>	Hasta el 30 de junio de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>Tipo de Contrato</b>	Compraventa.
<b>Disponibilidad</b>	Inmediata

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	16 de junio de 2022
Fecha límite para recepción de propuestas	22 de junio de 2022
Evaluación	3 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	1 día después del límite de recepción de propuestas.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El "Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT – Nariño) ejecutado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO y financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la UNION EUROPEA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" el cual corresponde en su resultado 5 "Incrementadas la resiliencia, protección y participación políticas de las mujeres", y que específicamente busca desde su Resultado: IR5.1R5.1 Se impulsan al menos 9 acciones de la política pública de género a nivel departamental y municipal en el marco del proyecto específicamente en las actividades:

- Actividad 5.1.2 Crear e impulsar las acciones de los enlaces en Tumaco e Ipiales en coordinación con las alcaldías, y refuerzan las acciones de la coordinación el municipio con Pasto: Sistema conjunto de seguimiento.
- Actividad 5.1.6 Implementar acciones los planes estratégicos /planes de acción del Consejo Ciudadano de Mujeres Pasto, Mesa Municipal de Mujeres de Tumaco y Mesa Municipal de Mujeres de Ipiales

Además de garantizar a las mujeres una vida libre de miedo y violencias basadas en género víctimas lo que se vislumbra en el IR5.2 Al menos 100 mujeres víctimas de violencia de género acceden a medidas de protección y atención a través de las rutas de atención de los actores locales, apoyadas en el marco del proyecto.

- Actividad 5.2.3 Implementar estrategias de atención integral a mujeres víctimas de violencia y Apoyo a la articulación de instituciones implicadas en las rutas de atención

*Handwritten signature*

Actividades orientadas a aumentar las capacidades institucionales de los mecanismos articuladores de género que posibilitan las respuestas estratégicas para frente a las problemáticas estructurales de las mujeres en dos líneas específicas.

En primer lugar. Garantizar los equipos informáticos requeridos contribuir a la visibilización de la situación de las mujeres y de la población LGBTI en el departamento, el seguimiento al cumplimiento de la normatividad para la disminución de las brechas de género y la formulación de recomendaciones que contribuyan en la toma de decisiones gubernamentales y en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la igualdad de género.

En segundo lugar, generar capacidades instaladas para el fortalecimiento organizativo de las mujeres suscritas al proceso de la mesa distrital de Tumaco para optimizar sus procesos.

En tercer lugar, como resultado del diagnóstico de las necesidades físicas que presentan las 26 comisarías es clave equipar en una fase inicial a 13 comisarías según lo que nos muestra: que en términos de equipos informáticos las comisarías cuentan: un 0% en estado óptimo, 42% aproximadamente "parcialmente deteriorados" y un 57% "deteriorados". Con ello se exalta mucho más la realidad de esta situación y la necesidad de tramitar dichas herramientas esenciales que permitirán cumplir con el desarrollo adecuado y garantista para el cual fueron creadas las comisarías de familia.

### 3. OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de equipos informáticos y software con el fin de fortalecer la cobertura temática y geográfica del observatorio de derechos de las mujeres y el fortalecimiento institucional de 13 comisarías de familia en el departamento de Nariño y la mesa distrital de Tumaco.

### 4. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

El proponente que resulte seleccionado(a), en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones y requisitos señalados en los presentes TDR y en su propuesta, además, deberá cumplir las siguientes obligaciones y entregará los siguientes productos:

#### 4.1. PRODUCTOS A ENTREGAR

ITEM	EQUIPO INFORMATICO	MUNICIPIO DE ENTREGA	CANTIDAD
------	--------------------	----------------------	----------

1	<p>COMPUTADOR DE ESCRITORIO Intel Core i3/10100 - Decima Generación - 4.30GHZ (Frecuencia básica del procesador 3.60 GHz , Frecuencia turbo máxima 4.30 GHz, Cantidad de núcleos 4 , Cantidad de subprocesos 8) Gráficos UHD Intel® 630 - Memoria RAM 8GB ADATA 2666 DDR4 ADATA - Disco Estado sólido SSD 256 ASU650SS - Board GIGABYTE H410MH V3 1.0 Fuente de poder 300W (reales250w) Combo Teclado y mouse Sistema Operativo WINDOWS 10 PRO LICENCIADO LICENCIA DE OFFICE 2019 PERPETUA Monitor de 20" LG 20MK400H</p>	El charco, La tola, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Mosquera, Santa Barbara, Pasto, Cuaspud, Consaca, Contadero, Guachucal, Ipiales.	13
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3210	El charco, La tola, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Mosquera, Santa Barbara, Pasto, Cuaspud, Consaca, Contadero, Guachucal, Ipiales.	18
3	<p>COMPUTADOR DE ESCRITORIO Intel Corei5 11ava generación (Frecuencia básica del procesador 2,90 GHz, Frecuencia turbo máxima 4,30 GHz, 6 núcleos) Gráficos UHD Intel® 630 - Memoria RAM 16GB 2666 Mhz DDR4 Disco Estado sólido SSD 256 + 1 TB HDD ASU630SS - Board GIGABYTE H410MH V3 1.0 Fuente de poder 300W (reales250w) Combo Teclado y mouse HG Sistema Operativo: Windows 10 pro licenciado LICENCIA DE OFFICE 2019 PERPETUA Monitor de 22"</p>	Ipiales	1
8	SOFWARE STATA (Se entrega instalado en el equipo, listo para usar)	Ipiales	1
4	Tablet Samsung Galaxy Tab A7 Lite SM-T220 8.7" 64GB plateada y 4GB de memoria RAM	Pasto	15
6	CELULAR Realme 9i 6gb + 128gb	Pasto	2
7	1 impresora multifuncional laser KYIOCERA ECOSYS M3145idn + regulador de 2KVA para protección del Equipo	Pasto	1

*lfub*

5	Portátil ASUS Core i3 decima generación; RAM 8 GB; SSD 256; Pantalla 15,6"; licencia Windows 10 pro y licencia Office 2019 perpetua	Tumaco- Mesa distrital de mujeres	4
---	---	-----------------------------------	---

#### 4.2. ACTIVIDADES

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia.
2. Entregar los productos en los tiempos y lugares especificados teniendo en cuenta las cantidades solicitadas, especificaciones técnicas, características y en perfecto estado físico y sanitario, garantizando la calidad de los mismos.
3. El Contratista reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno productos, que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por la Red ADELCO, en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir de la comunicación de inconformidad.
4. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados.

#### 5. NATURALEZA Y PERFIL DE LOS PROPONENTES

La presente invitación va dirigida a todas las personas naturales o jurídicas, debidamente constituidas en Colombia con mínimo tres (03) años de antigüedad, como distribuidores autorizados de insumos, materiales, equipos o maquinaria informática.

##### 5.1. Experiencia mínima requerida:

- Experiencia Certificada mínima de dos (02) años en venta de insumos, materiales, equipos o maquinaria informática en el departamento de Nariño.

**5.1.1. Forma de acreditar experiencia:** La experiencia será acreditada con copia de contratos o certificaciones que incluyan

- Objeto del contrato
- Término de Duración contrato
- Valor del contrato
- Nombre y Contacto del Contratante
- Nombre del Contratista

##### 5.1.2. Requerimientos:

- Disponibilidad inmediata
- Conocimiento zona rural del Departamento de Nariño
- Garantizar la entrega de los insumos y materiales en las zonas especificadas.

#### 6. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Hasta el 30 de junio de 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### 7. COSTO Y FORMA DE PAGO

*[Firma manuscrita]*

El coste máximo estipulado para la contratación es de **NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 90.666.666) M/CTE** menos los descuentos de ley. Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004). El valor estipulado se pagará contra entrega del **100% de los insumos y materiales establecidos en la Cláusula 4, Obligaciones y Actividades del Contratista. Numeral 4.1. En los lugares de entrega especificados.**

El valor del contrato incluye todo costo que para su ejecución se requiera, como gastos de desplazamiento, alimentación, otros que se requieran para el cumplimiento del objeto.

Los pagos se tramitarán durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha de radicación en tesorería de la institución, para que se logre dar la radicación, el informe y documentos solicitados para cada pago ya deben contar con las revisiones y autorizaciones previas y respectivas.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica por tanto es requisito que el contratista presente certificación bancaria reciente.

La Red ADELCO pagará al contratista el valor establecido previa entrega de los siguientes documentos y productos:

- Certificación de cumplimiento/recibido a satisfacción firmado por el Supervisor del contrato.
- Certificación del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social.
- Certificación para cálculo de retención (Para régimen simplificado – Ley 1819/2016).
- Factura electrónica.

Los pagos se realizarán observando el derecho de turno que se genere dentro del proyecto y a la dinámica de desembolso que se lleve a cabo dentro del mismo. Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación por parte del supervisor del contrato, de todas las actividades/entregables a cargo del contratista y el pago total de seguridad social.

## 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente contrato es en el Municipio de Ipiales.

## 9. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designa a la responsable del resultado 5 - **GÉNERO** del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de paz - PDT Nariño.

## 10. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

*Handwritten signature*

La propuesta completa debe contener:

- ✓ Carta de presentación a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido.
- ✓ Requisitos justificativos habilitantes.
- ✓ Cotización de insumos y materiales requeridos.

**La cotización debe presentarse en pesos colombianos y exentos de impuestos de índole nacional de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004 que reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002. A nombre de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO.**

Las candidaturas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse en medio magnético y digital. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta, debidamente referenciados al ítem al que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas.

#### 10.1. Aclaraciones de los TDR.

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a: [generopdt@gmail.com](mailto:generopdt@gmail.com) y [talentohumanopdt@gmail.com](mailto:talentohumanopdt@gmail.com).

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA (Red ADELCO), a la dirección de correo electrónico [generopdt@gmail.com](mailto:generopdt@gmail.com) y [talentohumanopdt@gmail.com](mailto:talentohumanopdt@gmail.com).

Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar tres (03) días calendario antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

## 10.2. Validez de la candidatura

La candidatura presentada deberá tener una validez de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

## 10.3. Comunicaciones

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

## 10.4. Información para radicación de la candidatura

Las propuestas deberán entregarse en medio magnético y DIGITAL, así:

**PROPUESTA MEDIO MAGNÉTICO:** En dos (02) medios magnéticos CD o USB, cada uno con oficio remitario, en la Carrera 30 No. 17 – 00 Interior Parque Infantil- Pasto, dirigidos a Harvey Criollo, Responsable Democracia y Paz PDT NARIÑO con el nombre de la Convocatoria **"INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE CON EL FIN DE FORTALECER LAS LA COBERTURA TEMÁTICA Y GEOGRÁFICA DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE 13 COMISARRIAS DE FAMILA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y ORGANIZACIONES DE MUJERES"**, con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.

**HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 8:00 A.M. A 12M. Y DE 2:00 PM. A 5:00 P.M.**

**PROPUESTA DIGITAL:** La propuesta deberá entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del **"INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE CON EL FIN DE FORTALECER LAS LA COBERTURA TEMÁTICA Y GEOGRÁFICA DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE 13 COMISARRIAS DE FAMILA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y ORGANIZACIONES DE MUJERES"**, A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- Correo electrónico: [generopdt@gmail.com](mailto:generopdt@gmail.com) y [talentohumanopdt@gmail.com](mailto:talentohumanopdt@gmail.com).

- **FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 22 DE JUNIO DE 2022 – 05:00 P.M.**

**Nota aclaratoria:** la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

## 11. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Solo completarán el proceso de evaluación las candidaturas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

*Handwritten signature*

**11.1. Requisitos mínimos habilitantes**

Los requisitos habilitantes, que sean subsanable, se podrán aportar siempre y cuando se cumplan los tiempos y condiciones establecidas para las mismas.

**11.1.1. Calidad de los/las participantes**

Podrán participar todas las personas jurídicas debidamente constituidas en Colombia con mínimo 3 años de antigüedad, distribuidores autorizados de insumos informáticos y electrónicos.

**11.1.2. Capacidad jurídica.**

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO verificará la capacidad jurídica revisando los siguientes aspectos:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio o su equivalente

El objeto social de la persona jurídica, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.

La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta.

Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la propuesta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.

La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar.

**11.1.3. Documentos justificativos**

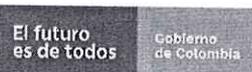
Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas naturales son los que se detallan a continuación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLES	NO SUBSANABLES	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA.
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada (Anexo No.1)		X	X	X
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación.		X		X

*Handwritten signature*

c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	X			X
d) Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su representante legal, ni su equipo ejecutor están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar		X		X
e) Fotocopia del documento de identificación de la persona natural, o del Representante Legal, de la persona jurídica.	X		X	X
f) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	X		X	X
g) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X		X	X
h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República de la Entidad.	X			X
i) Registro Único Tributario RUT.		X	X	X

11.2. FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN.



Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, sumados los ítems de evaluación, según la siguiente ponderación:

### 11.2.1. Evaluación

La experiencia del proponente y propuesta económica tendrá un peso del 100%. Es decir que tendrá una valoración de 100 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

Experiencia certificada	60 puntos
Propuesta Económica	40 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

### 11.2.2. Experiencia:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE MÁXIMO DE 60 PUNTOS
Experiencia Certificada mínima de dos (02) años en venta de insumos, materiales, equipos o maquinaria informática en el departamento de Nariño.	50 puntos
Dos puntos por cada año de experiencia adicional al solicitado con un máximo de 5 años.	10 puntos

### 11.2.3. Propuesta Económica

Propuesta Presentada	Puntaje - máximo 40 puntos
El aspirante deberá presentar una Propuesta Económica de acuerdo a especificaciones técnicas relacionadas en el numeral 4.	40 puntos

### 11.3. Adjudicación

De acuerdo a las cotizaciones presentadas, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta más baja y que cumpla con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por el proyecto y de no ser posible adjudicarla, se habilitará a la segunda mejor cotización. Si ninguno

*Meb*



de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – Red ADELCO realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

#### 11.4. Rechazo de las candidaturas

Habrà lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- Cuando se dejen de presentar los documentos requeridos en la forma establecido y en el tiempo requerido.
- Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.

#### 11.5. Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será Integrado por: Un número impar designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, este comité se definirá en función del contrato a proveer en los presentes términos. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que cumpla lo requerido y/o que presenta la cotización más baja con criterios de calidad.

Este comité debe tener capacidad técnica y administrativa para llevar una adecuada evaluación. Todos los/las evaluadores/as tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

Con el fin de disponer de trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un Informe de Evaluación, en donde quede indicado, entre otros los siguientes aspectos:

- Fecha de inicio del proceso.
- Integrantes del comité.
- Comprobación que no existe conflicto de intereses por parte de las personas del comité de evaluación.
- Compromiso del comité evaluador de confidencialidad de toda la información que se maneje dentro del mismo.
- Relación de las candidaturas que no son aceptadas para iniciar el proceso y el motivo.
- Relación de las propuestas que son aceptadas para iniciar el proceso.
- Revisión de los criterios habilitantes.
- Relación de las propuestas que son aceptadas para el proceso de valoración técnica.
- Relación de las propuestas con los puntajes obtenidos.
- Recomendación del comité evaluador.
- Firmas en este documento por parte de cada una de las personas del comité

## 12. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aceptado por parte del seleccionado, se iniciará proceso contractual.

### 12.1. Aspectos del Contrato

#### 12.1.1. Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

*Adelco*



1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
4. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

#### 12.1.2. Confidencialidad de la Información

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

#### 12.1.3 Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

#### 12.1.4 Garantías

El/la proponente se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Póliza de cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y un (01) año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato.	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y tres (03) años más.

#### 12.1.5 Régimen legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

#### 12.1.6 Visibilidad

El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia, Red Adelco y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID y el PDT Nariño. Lo anterior y la no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de liquidación del contrato y de devolución de los fondos.

#### 13. Otros aspectos

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO.

SOLICITA:	AUTORIZA:
Nombre: DALAL MARTINEZ	Nombre: GLORIA ESPERANZA PEREZ
Cargo: Responsable Género	Cargo: Coordinadora del Proyecto.
Firma: <i>Dalal Martinez</i>	Firma: <i>Gloria Esperanza Perez</i>
FECHA DE SOLICITUD: 16 de junio de 2022	<i>30-740-608</i>